

El Sr. D. Jph Hernandez Gil Peder Ma-
 mareñ en Cham.º de Cut.º para mañana vin-
 eroles a las nueve de la mañana para un
 oficio q.º pasa el Sr. Correg.º a la Sra.º pidién-
 do madern i dar parte al Cham.º de lo q.
 se hizo por la acelerac.ºn i urgencia con q.º se
 pedirá para ver un memo.º del tennero de la Sra.º
 haciendo pres.ª las diligencias q.º hacen pa-
 practicar las dilig.ºs correspond.ªs para las cobran-
 zas q.º han q.º hacen en varios Pueblos de la
 Prov.º de Madrid sabte sub pena prestiti ju-
 ramenti i la del Cit.º q.º se exigira vire-
 misiblemente fecha martes 20 de Junio
 de 1802

Lic.º Ramos
 Recor.º



SEÑORES.

- ~~Rector.~~
- Cancelario.
- * Cartagena.
- * Perez.
- Rico.
- * Roldan.
- ~~* Alba.~~
- * Sanchez.
- * Ocampo.
- * Forcada.
- ~~* Peña.~~
- * Sampere.
- * Herrero.
- * Encina.
- ~~* Oviedo.~~
- * Alonso.
- * Caballero.
- * Ridoces.
- * Yanguas.
- * Ayuso.
- Texerizo.
- * Valdivia.
- * Hinojosa.
- * Melendez.
- * Miranda.
- Salgado.
- * Mota.
- * Alvarez.
- * Zepa.
- * Mintegui.
- * Pando.
- * Barcena.
- * Candamo.
- Gorordogoicoa.
- ~~* Ocaña.~~
- ~~* Cea.~~
- * Cortés.
- * Ramos.
- * Mariño.
- * Herrero.
- * Cantero.
- * Castañon.
- ~~* Mayo.~~
- * Zatarain.
- * Alvarez.
- ~~* Delgado.~~
- ~~* Rafols.~~

- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomé
- Bermejo.
- * Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- * Arce.
- Santos.
- * Gutierrez.
- * Alonso.
- * Sanchez.
- * Mota.
- * Dominguez.
- ~~* Marcos.~~
- Lopez.
- Crespo.
- ~~* Mendez.~~
- * Fuentes.
- ~~* Peyro.~~
- Roman.
- Fernandez
- Azes.
- ~~* Guedeja.~~
- Rodrigo.
- Hernandez.
- * Prieto.
- Vinuesa.
- * Mena.
- Gonzalez.
- Francisco.
- Cafranga.
- Carrasco.
- Perez.
- Salas.
- Quirós.
- Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- Limia.
- Tavira.
- Jauregui.
- Gonzalez.
- Magarinos.
- Lopez Isidro.
- Fernandez.
- * Secades
- ~~* Recacho.~~

- * Zepa.
- * Fuentes.
- * Maestre.
- ~~* Ronquillo.~~
- * Espailat.
- Montes.
- Ruiz.
- ~~* Ortiz.~~
- ~~* García.~~
- * Recacho.
- * Martél.
- * Cortés.
- * Duro.
- ~~* Sampelayo.~~
- * Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.



Clam.º de Cat.º de 21.º de Junio de 1809.

leyda la Cedula se leio en un oficio del Sr. D.
 D. Ant.º Canaleja ~~de~~ Correg.º de esta Ciu.º de doce
 de Mayo de este año, por el q.º para evitar que
 los tropas francesas sean alojadas en las casas
 de los vec.ºs pide a la Gm.º la madera que
 tengan en sus talleres a fin de proporcionar
 en el preciso term.º de 24 horas las piece-
 ras necesarias p.º la Cavallería, en las edifica-
 ciones de la merced cubierta, Colegio del Rey y de
 Cuenca;

En segundo Informe el Sr. Pro-
 q.º atendiendo al fin p.º q.º se pedian las ma-
 deras; la acelerac.º q.º exigia el negocio havia
 mandado darlas; y el Sr. D. D. Juan de
~~el Sr. D. Juan de~~
 cho Ortiz obrero mayor de la Gm.º informo q.º
 de las maderas q.º se haviam dado p.º esta fin, havia
 sacado el bono correspond.º de su importe, el
 q.º havia puesto en la Jta.º de Administrac.º y la
 Gm.º enterada de todo paso a votar en la forma

siguiente
 D. P.º: q.º se aprueba la conducta del Sr. Ortiz
 D. O.º: se aprueba todo lo hecho



Ocurra: Aprueba la hebra, y q. se haga alguna
diligencia con objeto de q. el imp. de las
materias vivas p. pagar alg. contribuc.
de las Indias y con respecto a los
D^{os} Madrid y Ortíz -

Zea: ~~Yt.~~
8^{ta}.

D. Carriz: aprueba lo dho y voto al r.

N. Urujo ~~Yt.~~ Delgado ~~Yt.~~

D. Marcos ~~Yt.~~

D. Mendoc: y se tengan pres. estos bienes de
nada de qualq. otro p. el efecto
y se nombren Com. p. facilitar esta -

D. Ortíz: 8^{ta} del d. de Ocurra y q. la J. de
Ud. m. or. haga esta dilig. -

D. Becacho ~~Yt.~~

D. Sompelau ~~Yt.~~

Gradesu 8^{ta} de Ocurra?

M. Urujo: 8^{ta} Com. de Ocurra y Ortíz pero q.
vaya a la J. de Ud. m. or.

D. ~~Por~~ 8^{ta} del d. de Ocurra

2º p.º) Despues seleyó un memorial al Lic.º don Antonio
García y Perez tesorero de las rentas de esta R.º univ.
haciendo presente las dificultades q.º halla p.º practicar
las dilig.º correspond.º a la cobranza q.º tiene que
hacer en varios pueblos de la Prov.ª por no haber
Ministros q.º se atreban a salir con motivo de las
actuales circunstancias, por haber experimentado
algunos de ellos varios quebrantos, y otras dificul-
tades q.º en el dia hay p.º no pueden hacer otras
cobranzas; el qual dho Memorial original
está puesto en la extension de este Cla-
vstro

Y enterada la Univ.ª pasó a votar en
la forma siguiente

D. Peña: Da su voto a la Jta.ª de Armon.ª p.º q.º deter-
mine lo q.º le parezca -

D. Oviedo: Que la Jta.ª de Armon.ª continúe con vista
de la Univ.ª de asunto, luego entendido el terreno
en oblig.º y respetos la misma Jta.ª lo q.º le
parezca como te -

D. Ocaña: Que la Univ.ª p.º al nombre del tesorero
para q.º este entienda q.º la cobranza de las
Deudas q.º en un oblig.º y respeto q.º se le dan
por el terreno -

D. Cen.º Uto.º en Univ.ª

D. Correa: Uto.º al v.º D. Ocaña -



M. Vnigo: Vno deo

D. D'vies reforman el s.º deo cano.

D. Delgado: Lo votado -

D. Marcos ~~W~~

D. Uender: Que si el may ^{no} hulla por como se suspen
dor los dilig: en cobranza, targa entendido
of. en todo caso quedara la cobranza
en cuenta i riego - -

M. Masola: Que pme este cumplido a la Jta. de Uden
q. sea la C.ª en intento, y psea uen i examine
en Clavallat e informe al Clavstro Log.
Jurque como la -

D. Uender, y Marcos reforman en esto

D. Delgado reformo en esto - -

D. Pico: Vno deo Masola

D. Guadalupe ~~W~~ Recalde y Benigno ~~W~~

D. Ortiz Garcia? Competido ~~W~~

D. Cortes reformo en el s.º deo Masola -

D. Masola ~~W~~ reformo en esto -



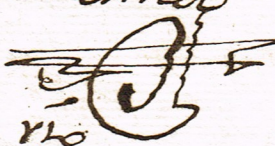
Acuerdos del Claustro Cat. de 21 de Junio de 1809.

La Univ. aprueba la entrega de la madera i q.
 se haga alguna dilig. con el objeto de q. el
 importe de la madera, como el de qualquiera
 otro ramo q. tenga la Univ. sirva para pagar
 alguna contribucion de los Indios de Univ. -
 Com. por D. Mendez i Ortiz -

Que paze este asunto a la J. de Univ. on
 q. vea la C. de ordenes del trabajo para
 ver i examine sin clausulas e informe al
 Claustro lo q. juzgue como te.

Lic.º Ramos
 Rector

D. Peiraf
 Sec.

Sedesma

 Sec.º



Clam.º de Cat. de 2.º de Junio de 1809.

1.º de Universidad apuntes de entres de la materia, y que se haga algunos discursos con el objeto de que se imparta de buena manera, como el de qualquiera otro libro, y se ponga la Universidad, y se ponga pagar algunos contribucion de los Indios de la Universidad.

Com. de San. D.º de Madrid, y de

2.º Que para este asunto de la Junta de San. de que sea la C.ª de X.º de la Universidad, se sea, y se examine no solamente, y se informe al Estado no lo que se quiere combeniente.

Atendido

El Memorial del Excmo. Sr. D.º de la Universidad, se halla original en la Extension de este Decreto

Sabiendo de un plaseo de caballeria
 en esta capital, y esperandose en el dia de
 manana otros sercitos, no es buena amenaza
 de ser alojados soldados y caballo en casa
 de los vecinos de Falta de Guanteles con Quadras
 y perobres, no creo necesario hacer a V. S. Y. pre
 sente los males y desordenes que produciria esta
 providencia si llegara a ponerse en execucion,
 por lo mismo he solicitado, y he conseguido
 a fuerza de ruegos, del Señor General Gober
 nador de esta Capital, que se alojen en los edi
 ficios de la merced Calzada, Colegio del Rey
 y de ciencia, bajo la precisa condicion de
 entrar corrientes las perobreras manana en la
 tarde, pero faltando absolutamente el arti
 culo de madera, me veo en la dura necesidad
 de suplicar a V. S. Y. facilite quanto ben
 ga, bajo del correspondiente recibo que
 visado p. mi sera de abono.

Dios guarde a V. S. Y. m. d. a.
 Salamanca 12 de Mayo de
 1809.



Antonio Jimenez

Attno. P. Rector y Clauro de esta R. Universidad



7
depoche en Clamède
Sumo de 1809 —
Cest sur 21.000

